



PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA DIRECTORA GENERAL DE DEPORTE, PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS PARA PERSONAS DEPORTISTAS, TÉCNICAS Y DE ARBITRAJE, PARTICIPANTES EN LOS JUEGOS OLÍMPICOS Y PARALÍMPICOS, CONVOCADAS POR ORDEN ECD/1415/2025, DE 14 DE OCTUBRE.

De conformidad con lo establecido en la Orden ECD/1415/2025, de 14 de octubre, por la que se convocan ayudas por la que se convocan ayudas para personas deportistas, técnicas y de arbitraje, participantes en los Juegos Olímpicos y Paralímpicos, (BOA número 209, de 29/10/2025),

RESUELVO

Primero. — Aprobar la propuesta de resolución definitiva para la concesión de subvenciones, a la vista del expediente y de la cuantificación llevada a cabo por la comisión de valoración prevista en la convocatoria, reunida el 5 de diciembre de 2025.

Segundo.- Cuantificación de las subsanaciones presentadas

La comisión realizó su valoración de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10 de la Orden ECD/1415/2025, de 14 de octubre, la comisión analiza las solicitudes presentadas y, conforme a lo previsto en el artículo 9 de la citada convocatoria, se haya la cuantía económica a asignar a cada tipo de persona beneficiaria.

Los criterios objetivos de otorgamiento de las ayudas son los siguientes:

- DEPORTISTAS CON MEDALLA OLÍMPICA/ PARALÍMPICA: 7.000 €
- DEPORTISTAS CON DIPLOMA OLÍMPICO/ PARALÍMPICO: 5.000 €
- DEPORTISTAS CON PARTICIPACIÓN EN OLIMPIADA/PARALIMPIADA: 4.000 €
- PERSONAS ENTRENADORAS: 4.000 €
- PERSONAL DE ARBITRAJE: 4.000 €

Conforme a lo dispuesto en la convocatoria, el importe de las ayudas concedidas asciende a la cantidad de 77.000,00 €.

Tercero. – Propuesta.

De conformidad dichos criterios, se establece la puntuación de las personas solicitantes, así como la propuesta de ayuda a conceder, que se reflejan en el Anexo I de la presente acta.

Finalmente, en el Anexo II se relacionan las solicitudes que se propone inadmitir, que no



han sido objeto de valoración y las razones de inadmisión.

Teniendo en cuenta los citados criterios de valoración, la Comisión propone otorgar las ayudas para personas deportistas, técnicas y de arbitraje, participantes en los juegos olímpicos y paralímpicos, reflejadas en los citados anexos, por un importe total de SETENTA Y SIETE MIL EUROS (77.000,00 €) a satisfacer con cargo al presupuesto del departamento para el ejercicio 2025, en la posición presupuestaria G 18080/4571/480114/91002.

Cuarto. - De conformidad con el artículo 12.2 de la Orden ECD/1415/2025, de 14 de octubre, la propuesta y definitiva no crean derecho alguno frente a la Administración del propuesto como beneficiario, mientras no se haya publicado la Orden de concesión.

Quinto. - De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 de la Orden de convocatoria, se informará a los interesados mediante la publicación en la página web de la Dirección General de Deporte de Aragón <https://deporte.aragon.es/> para que, en el plazo de cinco días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación, presenten la aceptación expresa a dicha propuesta.

La vía electrónica para la presentación del documento de aceptación, será a través del portal web del Gobierno de Aragón, en <https://aplicaciones.aragon.es/tramitar/aportaciones/11179>

En el caso de no presentar la citada aceptación, se considerará que el propuesto como beneficiario desiste de su solicitud.

En Zaragoza, a fecha de la firma electrónica.

La Directora General de Deporte

Cristina García Torres



Anexo I. Propuesta de subvención

Nº	NOMBRE	APELLIDOS	DEPORTE	MODALIDAD DE BENEFICIARIO	MÉRITO	IMPORTE
1	PABLO	ABIAN VICEN	BADMINTON	DEPORTISTA	PARTICIPACION	4.000 €
2	INÉS	BERGUA NAVALES	GIMNASIA	DEPORTISTA	PARTICIPACION	4.000 €
3	ESTHER	BRIZ ZAMORANO	REMO	DEPORTISTA	DIPLOMA	5.000 €
4	MARIA	DELGADO NADAL	NATACION	DEPORTISTA	MEDALLA	7.000 €
5	JIAN WANG	ESCANILLA CANDIAL	NATACION	DEPORTISTA	DIPLOMA	5.000 €
6	FERNANDO	GALE MONTORIO	TIRO CON ARCO	DEPORTISTA	PARTICIPACION	4.000 €
7	WNSDOM ASISOSA	IKHIUWU SMITH	ATLETISMO	DEPORTISTA	DIPLOMA	5.000 €
8	TERESA	PERALES FERNANDEZ	NATACION	DEPORTISTA	MEDALLA	7.000 €
9	JORGE	CARDONA MÁRQUEZ	TENIS DE MESA	DEPORTISTA	PARTICIPACION	4.000 €
10	JAIME	PRADILLA GAYAN	BALONCESTO	DEPORTISTA	PARTICIPACION	4.000 €
11	JAVIER	ABIAN VICEN	BADMINTON	EQUIPO TÉCNICO	PARTICIPACION	4.000 €
12	JUAN	CAAMAÑO BALLESTIN	BALONMANO	EQUIPO TÉCNICO	PARTICIPACION	4.000 €
13	RAUL	CLEMENTE SALVADOR	JUDO	EQUIPO TECNICO	PARTICIPACION	4.000 €
14	CASIMIRO	MARTÍNEZ JIMÉNEZ	ATLETISMO	EQUIPO TÉCNICO	PARTICIPACION	4.000 €
15	SELMA	PALACIN ARTIGOSA	PIRAGUISMO	EQUIPO TECNICO	PARTICIPACION	4.000 €
16	CESAR	HERNANDEZ GISTAIN	HOCKEY	EQUIPO TÉCNICO	PARTICIPACION	4.000 €
17	ANTONIO	PEREZ CRISTOBAL	ATLETISMO	JUEZ-ARBITRO	PARTICIPACION	4.000 €



Anexo II. Solicitudes desestimadas.

Nº	NOMBRE	APELLIDOS	DEPORTE	MODALIDAD DE BENEFICIARIO	CAUSA DE EXCLUSIÓN
1	SERGIO	IBÁÑEZ BAÑÓN	JUDO	DEPORTISTA	1

(1) Presentación fuera de plazo.